



ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ



FA 344/23

3 marzo 2023
Original: inglés

C

Comité de Finanzas y Administración
57ª reunión
16 marzo 2023
Londres, Reino Unido

**Cuentas del Fondo Especial de la
Organización correspondientes
al ejercicio económico 2021/22 e
Informe de Auditoría**

DISTRIBUCIÓN LIMITADA

Antecedentes

1. La Organización Internacional del Café (OIC) presenta las Cuentas del Fondo Especial correspondientes al ejercicio económico 2021/22 y el Informe de Auditoría sobre las mismas.
2. Las Cuentas fueron presentadas en inglés y en esa lengua se redactó el informe firmado por los auditores.

Medidas que se solicitan

Se pide al Comité que examine las Cuentas antes de enviarlas, con su recomendación, al Consejo.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ

FONDO ESPECIAL

ESTADO DEL ACTIVO Y DEL PASIVO
(expresado en dólares EE UU)

Nota	Al 30 de septiembre	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
ACTIVO REALIZABLE		
Saldos bancarios	89.149	89.149
Intereses por cobrar	0	-
	<u>89.149</u>	<u>89.149</u>
A DEDUCIR: PASIVO EXIGIBLE Y ASIGNACIONES		
Acreeedores y reservas para compromisos contraídos y aún no satisfechos	3.642	2.892
ACTIVO NETO	<u>85.507</u>	<u>86.257</u>
1. FONDO DE RESERVA	<u>85.507</u>	86.257

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ

FONDO ESPECIAL

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS
(expresado en dólares EE UU)

	Ejercicio cerrado el 30 de septiembre	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Intereses devengados	0	5.678
A deducir: Gastos administrativos	<u>(750)</u>	<u>(145.294)</u>
Superávit/(Déficit) transferido al Fondo de Reserva	<u>(750)</u>	<u>(139.616)</u>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ
FONDO ESPECIAL
NOTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
CERRADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

1. Fondo de Reserva: US\$85.507

	<u>US\$</u>
Saldo al 1 de octubre de 2021	86.257
Más:	
Déficit transferido de la Cuenta de Ingresos y Gastos	<u>(750)</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2022	<u>85.507</u>

2. Saldo en divisas

Los saldos en divisas se expresan en dólares de los EE UU, a precio de costo. Las diferencias cambiarias aparecen en la Cuenta de Ingresos y Gastos cuando corresponden a operaciones realizadas, pero se incluye plena asignación para potenciales pérdidas en operaciones cambiarias.

3. Directrices contables

a. Base contable

Las Cuentas se han elaborado sobre una base de continuidad.

b. Activo fijo tangible

El activo fijo tangible se amortiza a través de la Cuenta de Ingresos y Gastos del ejercicio económico en que fue adquirido.

c. Gastos no presupuestados

Los gastos no presupuestados que aprueben los Miembros se efectúan con cargo directo a los recursos de reserva.

d. Gastos diferidos

Aquellos gastos que fueron autorizados, pero no llegaron a efectuarse en un ejercicio económico pueden ser transferidos a ulteriores ejercicios, siempre que los Miembros lo aprueben.

e. Gastos

Las asignaciones para sufragar el costo de actividades autorizadas se cargan directamente a las reservas.

BARNES ROFFE LLP
CONTADORES PÚBLICOS TITULADOS

Informe de auditoría independiente a los Miembros de la Organización Internacional del Café (OIC) con respecto al Fondo Especial

Dictamen

Hemos sometido a auditoría las Cuentas del Fondo Especial de la Organización Internacional del Café (la “Organización”) correspondientes al ejercicio que finalizó el 30 de septiembre de 2022 y que comprende el Estado del Activo y del Pasivo, la Cuenta de Ingresos y Gastos y las notas que acompañan a los estados financieros, así como un resumen de principios contables significativos.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos sustanciales, de conformidad con el Artículo 23 del Acuerdo Internacional del Café de 2007 y los principios contables relevante que se establecen en la Nota 3.

Base del dictamen

Efectuamos la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (Reino Unido), las normas ISA (Reino Unido) y la legislación aplicable. Nuestra responsabilidad a tenor de esas normas se describe más fondo en las responsabilidades del auditor en la auditoría de la sección de estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Organización de conformidad con los requisitos éticos que son pertinentes a nuestra auditoría de los estados financieros en el Reino Unido, incluido el Estándar Ético del Consejo de Informes Financieros (FRC), y hemos cumplido todas nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con esos requisitos. Creemos que las pruebas de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para proporcionar una base a nuestro dictamen.

Énfasis del asunto: base contable

Señalamos a la atención la nota 3 de los estados financieros, que describe la base contable. Los estados financieros se prepararon para información de los Miembros de la Organización. Por consiguiente, los estados financieros podrán no ser apropiados para otros fines. Nuestra opinión no se modificó con respecto a este asunto.

Conclusiones relativas al análisis de funcionamiento

No tenemos nada de qué informar con respecto a los siguientes asuntos, en relación a los cuales las normas ISA (Reino Unido) nos obliga a informarles cuando:

- El uso de la Directora Ejecutiva de la base de funcionamiento contable en la preparación de los estados financieros no es apropiado; o
- La Directora Ejecutiva no dio a conocer en los estados financieros cualquier incertidumbre sustancial identificada que pueda poner en duda significativa la capacidad de la Organización de seguir adoptando la base de funcionamiento contable durante un período de 12 meses por lo menos desde la fecha en que fue autorizada la emisión de los estados financieros.

Responsabilidad de la Directora Ejecutiva

La Directora Ejecutiva será responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con el Artículo 23 del Acuerdo Internacional del Café de 2007, y del control interno que la dirección determine que será necesario para que se puedan preparar estados financieros que no tengan errores de fondo, bien sean debidos a fraude o a error.

En la preparación de los estados financieros, será responsabilidad de la Directora Ejecutiva evaluar la capacidad de la Organización de continuar su funcionamiento, declarando, según proceda, asuntos relacionados con el funcionamiento y usando la base de funcionamiento contable, a no ser que la dirección tenga la intención de liquidar la Organización o de poner fin a las operaciones o no tenga ninguna alternativa realista a hacerlo.

Responsabilidad del auditor de la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no tengan errores de fondo, bien sean debidos a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría con nuestro dictamen. Garantía razonable es un alto nivel de garantía, pero no garantiza que una auditoría que se efectúa de acuerdo con las normas ISA (Reino Unido) detectará siempre un error de fondo cuando lo haya. Los errores de fondo pueden provenir de fraude o de error y se consideran sustanciales si, cada uno por sí solo y en conjunto, podría esperarse razonablemente que ejerzan influencia en las decisiones económicas de los usuarios que se tomen basándose en esos estados financieros.

Formando parte de la auditoría de conformidad con las normas ISA (Reino Unido), ejercemos juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de errores de fondo en los estados financieros, bien debidos a fraude o a error, ideamos y llevamos a cabo procedimientos de auditoría que respondan a ese riesgo y obtenemos elementos probatorios que sean suficientes y apropiados para proporcionar una base para el dictamen. El riesgo de no detectar un error de fondo que provenga de fraude es más elevado que el que provenga de error, dado que el fraude puede abarcar colusión, falsificación, omisión intencionada, tergiversación o la anulación de control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno pertinente a la auditoría con el fin de idear procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de emitir un dictamen sobre la eficacia del control interno de la Organización.
- Evaluamos la idoneidad de los principios contables que se usan y el carácter adecuado de los cálculos contables y la información conexa que hace la dirección.
- Llegamos a una conclusión sobre la idoneidad del uso que hace la dirección de la base de funcionamiento de la contabilidad y, basándonos en las pruebas de auditoría obtenidas, sobre si existe una incertidumbre sustancial relacionada con eventos o condiciones que pueda poner en duda significativa la capacidad de la Organización de continuar en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre sustancial, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a la información conexa en los estados financieros o, si esa información es inadecuada, a modificar nuestro dictamen. Nuestras conclusiones están basadas en las pruebas de auditoría obtenidas hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, futuros eventos o condiciones podrían ocasionar el cese del funcionamiento de la Organización.

Comunicamos con los encargados de la gobernanza con respecto a, entre otros asuntos, el alcance y momento planeado de la auditoría y las conclusiones significativas de la misma, incluida toda deficiencia importante en el control interno que hayamos identificado durante nuestra labor.

Uso de nuestro informe

Este informe se hizo únicamente para los Miembros de la Organización, como organismo, de conformidad con nuestra carta de compromiso de fecha 6 de noviembre de 2020. Nuestra labor de auditoría se emprendió para que pudiésemos exponer ante los Miembros de la Organización los asuntos que estamos obligados a exponerles en un informe de auditoría y para ningún otro fin. En la mayor medida permitida por la ley, no aceptamos ni asumimos responsabilidad ante nadie más que la Organización y los Miembros de la Organización, como organismo, en nuestra labor de auditoría, con respecto a este informe o a las opiniones que hemos formado.

Firmado: Barnes Roffe LLP
Contadores públicos titulados

Barnes Roffe LLP
Auditores registrados
Leytonstone House
Leytonstone
Londres E11 1GA

Fecha: 1 de marzo de 2023